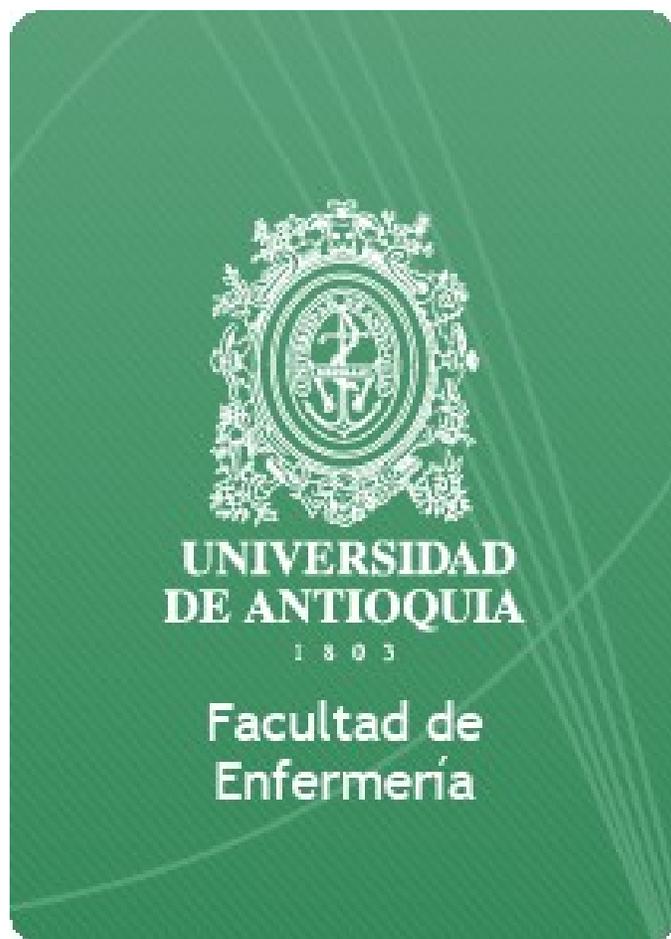


PROPUESTA PARA DECANATURA

**“CONSTRUYENDO EL PRESENTE, PARA UN MEJOR FUTURO”
2016 – 2019**



**LINA MARIA ZULETA VANEGAS
CANDIDATA A DECANA**

**PROFESORA TITULAR FACULTAD DE ENFERMERIA, U. DE A.
ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN EN ENFERMERÍA U. DE A.
MAGISTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CINDE – U. DE MANIZALES**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.

2. MARCO NORMATIVO.

3. DIAGNÓSTICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.

3.1 INTERNACIONALIZACIÓN

3.2 PROCESOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION

3.3 LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS

3.4 PROYECTO EDITORIAL

3.5 BIENESTAR UNIVERSITARIO

3.6 PROCESO COMUNICACIONAL EN LA DEPENDENCIA

3.7 CLIMA ORGANIZACIONAL

3.8 REGIONALIZACION

3.9 GESTIÓN UNIVERSITARIA

4. PROPUESTA DE TRABAJO.

4.1 DOCENCIA.

4.1.1 PREGRADO.

4.1.2 POSGRADO.

4.1.3 BIENESTAR.

4.2 INVESTIGACION.

4.3 EXTENSION.

4.4 REGIONALIZACION.

4.5 GESTION UNIVERSITARIA.

1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, hace parte de la universidad pública que en ejercicio pleno de su autonomía se compromete con la formación integral del talento humano, con criterios de excelencia, la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber y la preservación y revitalización del patrimonio cultural¹

La Facultad fue "creada el 29 de septiembre de 1950 y se establece como Escuela de Enfermería adscrita a la Facultad de Medicina y administrada por las hermanas Dominicas de la Presentación. Los trabajos comenzaron el 1 de marzo de 1951 con un plan de estudios de tres años y con la meta de formar enfermeras para los cuidados básicos integrales del paciente, satisfacer los requerimientos dirigidos a conservar la vida, los cuidados espirituales, ofrecer bienestar, consuelo y ejecutar eficiente y puntualmente los procedimientos médicos establecidos. En 1967, comienza el programa Complementario de Enfermería con un año de duración, el cual pretende brindar más conocimientos garantizando la formación profesional de nivel universitario. En 1975 la dirección realizada hasta el momento por las Hermanas de la Presentación pasa a personal laico y por orden del gobierno nacional, se incrementa el número de ingreso de estudiantes, el número de profesores y se ejecutan cambios y ajustes al plan de estudios. Se agrega la enseñanza de la investigación y de la salud pública, se implanta el servicio social obligatorio y se fortalece la enseñanza y la práctica de la atención primaria de salud. Además, en este periodo se integran los primeros hombres a la carrera de Enfermería.²

Por muchos años fue el único proyecto académico de formación superior de enfermería para el departamento de Antioquia, hasta cuando se crea el programa de enfermería de la Universidad Pontificia Bolivariana. De igual manera, La Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia ha sido una de las más reconocidas en el país por su trayectoria académica y de investigación.

El programa de enfermería que ofrece la Universidad de Antioquia hoy, tiene pertinencia social y académica por cuanto responde a las necesidades de la población local, regional, nacional e internacional, a los desarrollos científicos y técnicos de la disciplina y de la profesión y a las tendencias nacionales e internacionales en educación y salud; igualmente, a los nuevos roles y desafíos a los que se ve enfrentado el profesional de enfermería; El pregrado cuenta un programa con 144 créditos obligatorios + 2 créditos electivos (no obligatorios); además, la Facultad de Enfermería ofrece programas de posgrado en: doctorado en Enfermería, maestría en Salud Colectiva, maestría en Enfermería, especialización en Cuidado de Enfermería al Niño en Estado Crítico de Salud, especialización en Cuidado de Enfermería al Adulto en Estado Crítico de Salud y especialización de Cuidado de Enfermería al Paciente con Cáncer y su Familia.

Al pregrado de la Facultad de Enfermería, a través de las Resoluciones 3244 del 5 de abril de 2013 y 4324 del 19 de abril de 2013, le fue otorgada la renovación de la Acreditación de Alta Calidad por ocho años (hasta el 2.020) y el registro calificado por siete años (hasta el 2.019) respectivamente⁵. Al posgrado, la Resolución N° 22670 del 29 de diciembre de 2014, otorgó el registro calificado por siete años al programa de especialización de Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud; por la Resolución N° 22747 del 29 de Diciembre de 2014 se otorgó el registro calificado por siete años a la especialización Cuidado del Niño en Estado Crítico de Salud. Para la especialización de Cuidado al Paciente con Cáncer, la Resolución N° 17046 del 27 de Diciembre de 2012 otorgó registro calificado por siete años.

La Maestría en Enfermería, obtuvo el registro calificado por siete años mediante la Resolución N° 1268 del 12 de Febrero de 2013 y la Maestría en Salud Colectiva lo obtuvo por siete años por la Resolución N° 6426 del 23 de Julio de 2010. Para la Maestría de salud colectiva en Urabá se obtuvo registro calificado mediante la Resolución N° 10407 del 26 de Noviembre de 2010 por siete años.

El doctorado en enfermería, obtuvo registro calificado por siete años mediante la Resolución N° 7522 del 16 de octubre de 2.009.

MISIÓN

La Facultad de Enfermería es una dependencia de la Universidad de Antioquia que forma profesionales de enfermería en programas de pregrado y posgrado en la ciudad y en las regiones del Departamento; además, ofrece formación postgraduada a otras disciplinas y educación continua, con criterios de excelencia académica, ética, responsabilidad social, sentido crítico y compromiso político, mediante la docencia, la extensión y la investigación, con profesores altamente cualificados.

Busca incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y en los procesos que intervienen en el cuidado de la salud del individuo, de la familia y de la comunidad, con base en la disciplina de la enfermería y en las ciencias humanas y sociales.

VISIÓN

Para el año 2020, la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia será líder en la producción de conocimiento al servicio del cuidado de las personas, de la comunidad y del ambiente en el ámbito nacional e internacional

PROPÓSITOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA³

La Facultad de Enfermería tiene como propósitos:

- Impartir formación integral a estudiantes de pregrado y posgrado, para promover su desarrollo humano y académico para que respondan a las

necesidades de salud a nivel global.

- Desarrollar en el estudiante de enfermería de pregrado la capacidad de respuesta a los desafíos que condicionan el entorno de la salud, encaminados al cuidado integral de personas, familias y grupos de la comunidad.
- Desarrollar programas de posgrado tendientes a cualificar profesionales de la enfermería y de áreas afines en la promoción y cuidado de la salud, para responder de manera acertada a los intereses, las necesidades y los problemas de salud que se presenten en los individuos, familias y comunidades.
- Fomentar la investigación, para que ella permee el pregrado y posgrado, de tal manera que así se logre avanzar en el conocimiento disciplinar y que los estudiantes, docentes y egresados realicen prácticas cuidantes basadas en evidencia.
- Ofrecer programas de extensión en las modalidades de educación no formal, asesorías, consultorías, publicaciones y prestación de servicios como una proyección del saber propio de la profesión y de los desarrollos y fortalezas de la Facultad.

CONTEXTO

“En los últimos decenios, hemos visto cambios en las cargas de la enfermedad, como en la demografía. La pesada y creciente carga de las enfermedades no transmisibles (ENT), entre ellas los desórdenes mentales y el envejecimiento de la sociedad, ha obligado a las administraciones y a las profesiones de salud a pensar de manera diferente. Esto ha conducido a considerar más la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud y a cambiar el centro de interés del lugar de la prestación de los cuidados de las instituciones para ponerlo en una atención primaria de salud basada en la comunidad. Los nuevos riesgos de infecciones, del medio ambiente y del estilo de vida, en unos tiempos de rápidos cambios demográficos amenazan la seguridad de la salud de todos (Frenk et al 2010). Esto ha traído consigo la necesidad de reorientarse hacia los cuidados holísticos, en particular hacia los cuidados centrados en la persona y un criterio del transcurso de la vida”.⁴

La Asamblea Mundial de la Salud (AMS), órgano supremo de adopción de decisiones de la OMS, ha reconocido repetidas veces la necesidad esencial de fortalecer los servicios de enfermería y de partería para conseguir una salud mejor para las personas, las familias y las comunidades.

2. MARCO NORMATIVO QUE SOPORTA LA PROPUESTA.

En este aparte se contemplan aspectos de articulación obligada como son el Marco de competencias del CIE (Consejo Internacional de enfermería), las normas y decretos impartidos por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) para la IES (Institución de Educación Superior), el programa de Gobierno del señor Gobernador Luis Pérez Gutiérrez 2.016 - 2.019 el plan de acción Institucional liderado por el señor Rector de la Universidad de Antioquia Mauricio Alviar Ramírez 2.015 - 2.018, el plan de acción de la Facultad de Enfermería 2.016 - 2.019, la legislación actual en salud, entre otros

documentos y normas legales e institucionales que soportan la proyección académica y administrativa:

A nivel Internacional

El Marco de competencias del CIE (Consejo Internacional de enfermería).⁵ El CIE, en virtud de su función de liderazgo mundial en la enfermería, y del hecho de que representa la voz de la enfermería en el plano internacional, considera que ha llegado el momento adecuado para establecer cuáles son las competencias internacionales de la enfermera generalista. El CIE tiene el propósito de que estas competencias ayuden a esclarecer la función de las enfermeras y a orientar futuros acuerdos de reconocimiento recíproco y programas de autorización para ejercer en múltiples países, de los cuales hay una demanda cada vez mayor.

“Del mismo modo que la atención de salud no se da separadamente de las realidades políticas, económicas, sociales y culturales de cada país, el ejercicio de la enfermería está fuertemente influido por esas mismas realidades”⁵. Por tal razón tiene el propósito que las competencias genéricas establecidas por dicho órgano, ayuden a esclarecer la función de las enfermeras y a orientar futuros acuerdos de reconocimiento recíproco, con el fin de poner a la Enfermería en posibilidades de movilidad internacional, al tener un piso común que oriente su ejercicio. También es claro que es una tarea no concluida y que cada país debe hacer ajustes teniendo en cuenta sus particularidades.

La Facultad de Enfermería hace parte de **ALADEFE**,⁶ que es la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería. Es un organismo democrático, de carácter internacional no gubernamental, se constituye bajo los auspicios de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Así mismo la ALADEFE es una asociación de cooperación y estudio que se constituye a tenor de lo dispuesto en los artículos 32 y 34 de los Estatutos de la UDUAL. se constituye como una asociación de integración de intereses y propósitos solidarios, acordes con las necesidades de salud de la población.

La ALADEFE – UDUAL no sólo es una instancia que agrupa, sino que se plantea como un recurso permanente para representantes de los países en la búsqueda de una integración funcional del desarrollo del personal de enfermería que promueva un diálogo permanente, tendiente a asegurar la colaboración y coordinación eficaz entre los distintos sectores, asociándolos para la planificación, toma y gestión de decisiones orientadas al desarrollo de los servicios y de los recursos humanos en salud.

A nivel Nacional

La ANEC (Asociación Nacional de Enfermeras)⁷ promueve el desarrollo y avance profesional, mediante el apoyo a las actividades de educación continuada, congresos nacionales e internacionales, investigación y

organización de grupos de especialistas, con el soporte del Centro de Documentación e Información. Entre sus funciones están la representación de la enfermería del país ante los organismos del orden Nacional e Internacional, la representación de las enfermeras en los procesos de negociación colectiva, Información y participación en eventos Nacionales e Internacionales, de carácter sindical, gremial y científico.

La Organización Colegial de enfermería como corporación académica y gremial de profesionales de enfermería, de carácter democrático, sin ánimo de lucro y cobertura nacional acoge los Profesionales de Enfermería, legalmente reconocidos, que se afilien libremente a la Organización, con el propósito de contribuir a la unidad del gremio, al desarrollo de la profesión, en todas sus áreas de desempeño y la consecución de un Sistema de Seguridad Social Integral para toda la población.

Apoya la expedición del Registro Único Nacional de Enfermería que se acredita mediante la Tarjeta Profesional, como requisito para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La Facultad de Enfermería hace parte de **ACOFAEN** (Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería), "es una institución privada, sin ánimo de lucro, de ámbito nacional que agrupa según régimen interno de las instituciones universitarias, a las facultades, escuelas, carreras, departamentos y programas de Enfermería de nivel profesional universitario. Dado su carácter científico, está dedicada a realizar y promover actividades que contribuyen al progreso de la educación en Enfermería, al cuidado y en consecuencia, a mejorar las condiciones de vida y la salud de la persona, la familia y el colectivo. ACOFAEN es una organización autorizada para acreditar programas universitarios de Enfermería de pregrado y posgrado, ofrecidos por las instituciones de educación superior en Colombia (Artículo 16, Ley 266 del 25 de enero de 1966)⁸"

La nueva Ley Estatutaria de Salud, (LEY ESTATUTARIA no. 1751 del 16 de febrero de 2.015), trae una serie de cambios que deberán ser incluidos en el plan de estudios y que necesariamente deberán contemplarse en la propuesta, pues como formadores del recurso humano en salud es necesario que se conozcan los principales aspectos que en ella se proponen. Los estudiantes deberán reconocerla como una ley estatutaria porque regula "derechos y deberes fundamentales de las personas y la administración de justicia en nuestro país", y esto dejaría en claro, según el Gobierno, que "ese derecho a la salud ha adquirido el carácter de fundamental y autónomo, por lo que tiene que ser garantizado prioritariamente por el Estado, y debe ser responsabilidad de toda la sociedad"⁹.

Además, en **La Ley Estatutaria de Salud**¹⁰ en el artículo 6º, elementos y principios del derecho fundamental a la salud, incluye como componente esencial la calidad e idoneidad profesional y manifiesta que los

establecimientos, servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas. Ello requiere, entre otros, personal de la salud adecuadamente competente, enriquecida con educación continua e investigación científica y una evaluación oportuna de la calidad de los servicios y tecnologías ofrecidos, en este contexto es un deber y una obligación de la Facultad ofrecer servicios en pregrado, posgrado y extensión que permitan ofrecer a la sociedad cuidados profesionales de un alto nivel técnico-científico y humanístico.

La propuesta que se presenta, se articula y proyecta conforme a las condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, en consonancia con **la certificación de acreditación de alta calidad y con la renovación de registro calificado para pregrado y posgrado** exigidas por el MEN a través del Decreto 1295 de 2.012.¹¹

A nivel departamental

De conformidad con el programa de Gobierno del señor Gobernador Luis Pérez Gutiérrez: 2.016 – 2.019,¹² la Facultad con sus desarrollos y sus fortalezas, podrá apoyar la propuesta allí plasmada donde propone entre otras: ejecutar un modelo educativo **para la vida, la sociedad y el trabajo, que esté deliberadamente al servicio de todos los antioqueños**, con medios adecuados y con indicadores y resultados oportunos y verificables; además, allí se propone que "...Se avanzará en el desarrollo de políticas de talento humano en salud, mediante el fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria. Se garantizará que existan líderes barriales, veredales y comunales con formación en primeros auxilios, salud pública, control de vectores y todos aquellos factores que pongan en riesgo la salud de los ciudadanos...", todos estos procesos podrán ser apoyados a través de la oficina de Extensión y sus diferentes formas.

A nivel local - Institucional

Se buscará a través de la articulación con el plan de acción Institucional 2.015 – 2.018 **"una universidad pluralista, transformadora y comprometida con la calidad"**¹³ avanzar en los objetivos estratégicos e indicadores propuestos para tal fin, poniendo el mayor esfuerzo administrativo al servicio de la docencia, de la investigación y de la extensión, a través de la aplicación de la propuesta de trabajo aquí presentada y con la participación de todos los actores que hacen parte de la vida Universitaria:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLASMADOS EN EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL :

1. Fortalecer la calidad de los procesos de admisión, permanencia y graduación en pregrado y posgrado
2. Promover la formación humanista, científica, artística y deportiva de la

comunidad universitaria

3. Fortalecer el proceso de selección, formación, evaluación, acompañamiento y reconocimiento de los profesores
4. Proyectar la investigación con estándares internacionales para el beneficio de la sociedad
5. Transformar la regionalización en función de la integración y desarrollo de los territorios
6. Cualificar las formas de relación entre la Universidad y la sociedad
7. Consolidar el gobierno universitario para la academia y la cultura
8. Proveer a la Universidad con la infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de su misión

3. DIAGNÓSTICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA¹⁴

La Facultad, conocedora y consciente de las necesidades de la profesión, ha incluido en su currículo de pregrado los conocimientos, las aptitudes y los valores que debe tener el profesional de Enfermería para dar respuesta a las necesidades del país y al acompañamiento que debe dar a sus egresados a través de los programas de educación permanente.

Los retos del nuevo milenio, los nuevos movimientos sociales y la mirada de la salud como un proceso en el ciclo vital humano, exigen al profesional de Enfermería un desempeño en el cual la disciplina cobra importancia y se evidencia con el trabajo en promoción de la salud, la enfermedad, la prevención y la rehabilitación tienen una dimensión fundamental, sin dejar de lado la curación, como un proceso donde la acción y el quehacer profesional siempre ha estado vigente. Por tanto, la Facultad de Enfermería, siguiendo la política de la Universidad de Antioquia de desarrollar procesos de cambio curricular, propone un nuevo currículo para el pregrado, el cual se inició en 1998, que hoy requiere nuevas posibilidades académicas y administrativas (reforma curricular), de acuerdo al mundo que nos rodea.

El profesional de enfermería debe desarrollar capacidades para establecer relaciones de diferente naturaleza con el ser humano como su objeto de cuidado y demostrar autonomía en la toma de decisiones y en la emisión de juicios críticos. En el ejercicio profesional, debe tener capacidad para actuar como líder para interpretar, utilizar y construir el conocimiento científico de la disciplina en el desarrollo de los roles de cuidador, gestor, educador e investigador.

3.1 INTERNACIONALIZACION

Para la Facultad de enfermería es muy importante el vínculo académico que con otras Universidades se logre hacer y que de una u otra manera favorezcan el trabajo en red, la interdisciplinariedad, la investigación, la extensión y la docencia; de igual manera y en el marco de ello, la movilidad estudiantil y docente. En la actualidad, la Facultad de Enfermería tiene los siguientes convenios vigentes:

Convenios Nacionales	Convenios internacionales
Universidad Mariana	Universidad de Talca - Chile
Universidad de Sucre	Universidad de Costa Rica
Universidad Francisco de Paula Santander	Universidad de California - Estados Unidos
Universidad de Tolima	Universidad de Washington Estados Unidos
Universidad de Córdoba	Universidad de Purdue - Estados Unidos
Fundación Universitaria Sánitas	Universidad de Chihuahua - México
Universidad Nacional	Universidad de San Luis Potosí - México
Colegio Mayor Nuestra señora del Rosario	Universidad Autónoma de México
Corporación Universitaria Rafael Núñez	Universidad de McGill - Canadá
	Escola de enfermagem De Ribeirão Preto - Brasil
	Universidad Nacional de Lanus - Argentina-
	Universidad de Sevilla (España)

3.2 PROCESOS MISIONALES

DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Las funciones sustantivas de la Universidad son la investigación, la docencia y la extensión. En este sentido, el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 14 relata que "La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social. La investigación fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente es parte del currículo", tiene como finalidad la generación y la comprobación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnologías para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país¹³.

DOCENCIA

La Docencia tiene como función prioritaria la orientación, coordinación, motivación, promoción y apoyo a las actividades académicas, al igual que el impulso y desarrollo del trabajo interdisciplinario. (Artículo 48 del Estatuto General). Ofrecer condiciones para un desempeño docente con calidad será una bandera; sino se garantiza la calidad en la docencia no se puede ambicionar tener investigadores competentes, profesionales competitivos y ciudadanos sensibles para responder a las necesidades del mundo globalizado

en el que vivimos hoy, caracterizado por los desafíos permanentes y la incertidumbre que genera el cambio.

PREGRADO

La Facultad de Enfermería impulsa y vela por la reforma de los cursos para que éstos sean más flexibles, fomenten la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo y tengan como soporte en su quehacer diario la investigación de los profesores y estudiantes¹³. Se ofrece un programa de enfermería en la sede Medellín y una extensión de este en el Carmen de Viboral.

Hoy la Facultad cuenta con 46 profesores vinculados y 29 ocasionales, 75 profesores en total; de ellos 12 con título de doctor, 46 con título de magister, 10 con título de especialista y 7 con título de pregrado. Sin embargo, es claro que el recurso humano resulta insuficiente cuando pensamos en una Facultad donde hoy se tienen: 74 estudiantes en posgrado. En el pregrado de la sede Medellín están matriculados en el 2.016 – 1, 475 estudiantes y en la sede del Carmen de Viboral 27 estudiantes para el mismo periodo académico.

POSGRADO¹⁴

La Facultad de Enfermería ofrece programas de posgrado en: doctorado en Enfermería, maestría en salud colectiva en Medellín y en la regional Urabá, maestría en enfermería, especialización en cuidado de enfermería al niño en estado crítico de salud, especialización en cuidado de enfermería al adulto en estado crítico de salud y especialización de cuidado de enfermería al paciente con cáncer y su familia.

Hoy contamos con 39 estudiantes en especialización, 28 estudiantes en maestría y 12 estudiantes en doctorado, lo que sugiere que el número de docentes es insuficiente para soportar un número tan significativo de estudiantes

Estudiantes Posgrados 2016	
DOCTORADO I COHORTE	2
DOCTORADO II COHORTE	6
DOCTORADO I COHORTE	4
MSC IX COHORTE	4
MSC X COHORTE	8
MSC URABA	5
MAESTRÍA ENFERMERÍA III COHORTE	2
MAESTRÍA ENFERMERÍA IV COHORTE	9
ESPECIALIZACIÓN ADULTO X COHORTE	16
ESPECIALIZACIÓN NIÑO X COHORTE	8

ESPECIALIZACIÓN CÁNCER II COHORTE	15
TOTAL	79

INVESTIGACIÓN

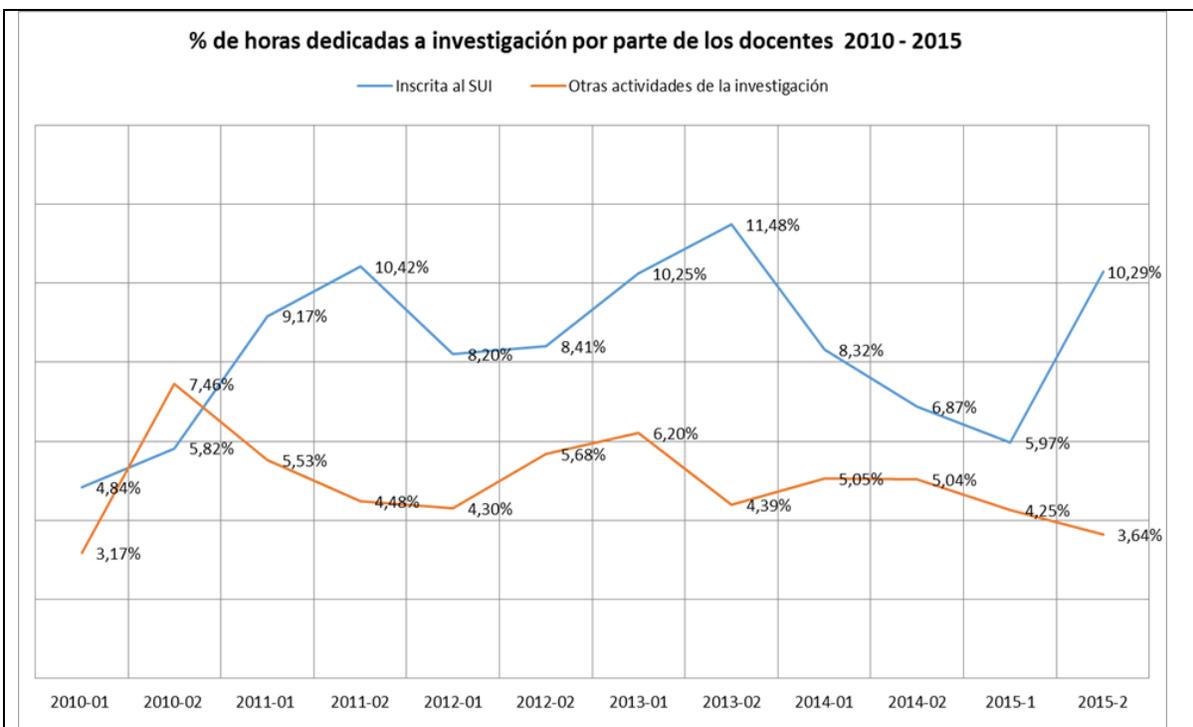
“La investigación contribuye a dinamizar la articulación entre los ejes misionales de la universidad. Con ella se pretende adelantar estrategias para estimular la participación estudiantil en la formación investigativa de pre y posgrado, incrementar los semilleros de investigación y la formación de alto nivel. Involucrar los estudiantes en el proceso investigativo es un aporte a la equidad social y a la calidad del proceso educativo y es una estrategia para disminuir la deserción estudiantil”¹³. La Facultad de Enfermería no se aparta de las políticas regionales, nacionales e internacionales que buscan resolver problemas del conocimiento y de la práctica de la profesión de enfermería y de la salud pública.

Hoy la Facultad cuenta con cinco grupos de investigación, clasificados en COLCIENCIAS así:

Grupo de investigación	Clasificación 2012	Clasificación 2013	Clasificación 2014
Promoción de la Salud	D	B	C
Grupo de Investigación la Práctica de Enfermería en el Contexto Social	A	B	A
Políticas Sociales y Servicios de Salud	B	A	A
Salud de las Mujeres	C	B	B
Emergencias y Desastres	C	C	D

Además, hoy en el centro de investigaciones se cuenta con 11 proyectos en ejecución, 1 proyecto aprobado en convocatoria que aún no ha iniciado, 9 proyectos en prórroga y 2 proyectos atrasados. En total se tienen anualmente en los últimos años, un promedio de 12 proyectos en desarrollo y 5 Proyectos en Convocatoria CODI¹⁵.

Las publicaciones que se han hecho en los últimos tres años derivadas de investigación y sus productos publicados son: (2013: 25), (2014: 15), (2015: 15); de igual manera, en el cuadro que a continuación se presenta, se observa la tendencia de las investigaciones inscritas en el CODI, notándose un aumento significativo, cuando se exigen horas de investigación por plan de trabajo. En el año 2.011 – 2 y 2.013 – 2 se evidencia un aumento en el número de investigaciones inscritas en el Sistema Universitario de Investigación, ello se debe al aumento de horas docentes en plan de trabajo, destinadas a la investigación en los periodos previos al reporte.



Cuadro 1: % de horas docentes dedicadas a investigación (2.010 – 2.015). Centro de Investigaciones Facultad de Enfermería. 2.016

EXTENSIÓN

El Acuerdo Superior Nro. 1 De 1994, Estatuto General de la Universidad de Antioquia, página 17, expresa en su misión que "...Como quehacer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, de docencia y de extensión; está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados..."

Teniendo presente lo estatutario para la extensión en la Universidad de Antioquia, como una de sus funciones sustantivas, la Facultad de Enfermería desarrolla proyectos y actividades de extensión que la relaciona en forma directa y permanente con los distintos sectores de la sociedad. Para lograr los objetivos de la extensión, en su estructura administrativa, la Facultad cuenta con una Coordinación de Extensión a cargo de una persona de tiempo completo y un Comité de Extensión con representación de los diferentes estamentos de la Facultad, que apoya y orienta la gestión de la Extensión en la Facultad; sin embargo, son pocas las horas que por plan de trabajo, tienen los docentes para fortalecer este proceso misional.

La Oficina de Extensión ofrece el siguiente portafolio de servicios para el primer semestre del año en curso¹⁶:

Se ofertan 16 cursos de mediana y corta duración, 10 diplomados, 39 sesiones de la RAE, 1 Encuentro de Egresados y 2 Eventos masivos (Congreso y

campana Stop UPP). Se tienen convenios vigentes con la Universidad Tecnológica de Chocó, Nacer, Fedsalud y la IPS Universitaria.

En ejecución hay 4 proyectos BUPPE: 1 Propio y 3 en articulación con otras facultades.

En los últimos años se han venido realizando algunas actividades enmarcadas en la extensión solidaria, entre ellas están: el Aula Universitaria de mayores, el curso de capacitación a cuidadores, la participación en la elaboración de la política pública para cuidadores, trabajo con familiares y pacientes con enfermedad de Huntington, entre otros.

En su gran mayoría, los cursos ofrecidos tienen costo para los docentes y estudiantes interesados en participar en ellos. Los ingresos por extensión se han disminuido, debido a las políticas de los entes que contratan los servicios, a la falta de propuestas que favorezcan la participación del recurso humano en salud y al no ser competitivos en el medio. La difusión de los procesos de extensión no ha sido fuerte, circunstancia que no favorece la inscripción y participación en los procesos de extensión ofrecidos por la dependencia.

3.3 LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS¹³.

El Acuerdo Superior 418 del 29 de abril de 2014, por el cual se crea y define la Política Integral de Prácticas para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia, considera que "Es necesario potenciar la diversidad y riqueza de las prácticas, articulando los procesos misionales, los procesos de formación integral, el compromiso de la coherencia del hacer universitario, la integración con el entorno y la pertinencia integral de los procesos curriculares".

El plan de estudios del programa de Enfermería de la U de A tiene contempladas prácticas académicas desde el tercer nivel; dichas prácticas se realizan en instituciones de salud, en corporaciones, colegios, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Hoy contamos con prácticas en más de 60 sitios, en instituciones de tercer, segundo y primer nivel de atención; así como también hacemos presencia en las comunidades, en los hogares comunitarios, en las ONG y en las secretarías de salud de diferentes municipios del departamento.

En el 2015 se tuvieron 1.164 estudiantes de diferentes semestres, rotando por los campos de práctica clínico y comunitario. Algunos de los inconvenientes encontrados y que no han favorecido las prácticas académicas son: el cierre de algunos servicios y los requisitos que se exigen que no son potestad de la Universidad pero limitan el desarrollo de estas.

En los últimos diez años, se ha aumentado el número de estudiantes de pregrado que han logrado realizar pasantías académicas en otras Universidades del país y por fuera de este, en el marco de convenios establecidos previamente entre

las instituciones que ofertan programas de formación profesional en enfermería.

3.4 PROYECTO EDITORIAL³

El Estatuto General de la Institución contenido en el Acuerdo Superior Nro. 1 de 1994, al referirse a la misión de la Universidad, expresa el interés de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

Es claro el interés de la Universidad en que los frutos del trabajo académico de calidad de sus servidores y especialmente de los profesores, se ponga en conocimiento de la comunidad académica, científica y profesional del mundo y, mediante la publicación por los diferentes medios de la era moderna.

La Facultad de Enfermería en sus más de sesenta años de vida y labor, se ha caracterizado por tener una trayectoria importante en la función docente de pregrado y posgrado, en la función investigativa y en la de extensión, que ameritan su difusión mediante la publicación de artículos o de textos completos.

La interacción de la Facultad en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, con los distintos sectores sociales ha permitido estrechar vínculos y desarrollar experiencias fructíferas para una y otros, que requieren ser sistematizadas para identificar conocimientos producidos en ellas y difundirlos para contribuir con la construcción de conocimiento en Enfermería y en salud; en consecuencia, hay una rica experiencia institucional que puede y debe ser objeto de publicación, para que trascienda la memoria de sus actores y se comparta con otros profesionales, estudiantes y sectores interesados en los temas tratados. Desde años atrás, ha aumentado el número de publicación de artículos, cerca de 70 al año y desde el año 2.012 la revista se publica en inglés.

Nuestra revista Investigación y Educación en Enfermería se están adaptando a los cambios de difusión del conocimiento en un contexto global, y hemos sido aceptadas en las más prestigiosas bases bibliográficas internacionales como Medline, Scopus, Scielo, Cuiden, Lilacs, Redalyc, Dialnet, Imbiomed, Latindex, Publindex, EMcare, y otras.

3.5 BIENESTAR UNIVERSITARIO

Según el Estatuto General de la Universidad de Antioquia, el bienestar universitario se concibe así: "Cada uno de los miembros del personal universitario, en ejercicio de su función educativa, es sujeto responsable de su propio bienestar y punto de partida para que se difunda a su alrededor; el proceso dinámico que de ahí se genera propicia interacciones en múltiples direcciones y en diversos campos posibles en la Universidad, lo que ha de revertir para un bienestar pleno e integral".

El plan de acción de la Universidad de Antioquia 2015 – 2018, plantea que "...se deben desplegar políticas académicas, de bienestar y convivencia, así como estructurar observatorios micro y macro que permitan contrarrestar y prevenir el fenómeno de la deserción en pregrado y posgrado.

El Acuerdo Superior 173 del 13 de Julio de 2000 expidió el Sistema de Bienestar Universitario¹⁷, en el Capítulo III política de bienestar universitario, Artículo 4: En un marco universal, y en un proceso de articulación con las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la Universidad, Bienestar Universitario buscará mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, orientadas a elevar la calidad de vida de sus miembros, al cultivo de la armonía con los semejantes, y al respeto por el medio que los rodea.

Hoy la Facultad de Enfermería cuenta con un Coordinador de Bienestar que dispone de 440 horas de dedicación, correspondientes al 48% de tiempo asignado en el Plan de Trabajo. A su vez se cuenta con apoyo de estudiantes de psicología, trabajo social, educación física, enfermería y un comité de bienestar.

Además, se brinda apoyo social :

- Estudiantes beneficiarios Servicio de Alimentación Estudiantil: 65
- Estudiantes beneficiarios alimentación por profesores benefactores: 7
- Empleados beneficiarios del servicio de alimentación: 10
- Estudiantes beneficiarios con apoyos para movilidad: 6
- Estudiantes beneficiarios de casilleros: 200

Hoy en la dependencia contamos con dificultades de unidades sanitarias, deterioro en la mampostería y poco espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas y el disfrute del tiempo libre; deterioro en la comunicación entre los diferentes actores que hacen parte de la Facultad, lo que conlleva a un quebrantamiento en el clima laboral que impide el completo bienestar, de docentes y demás actores que hacen parte de la vida académica de la dependencia. Se evidencia debilidad en el programa de tutorías, pues hoy solo se cuenta con 50 horas docente para 1.475 estudiantes.

3.6 PROCESO COMUNICACIONAL

La unidad de Comunicaciones en la Facultad es coordinada desde hace seis años por una comunicadora, especialista en Relaciones Públicas. El equipo de trabajo está compuesto por la comunicadora, y una diseñadora de medio tiempo, con dedicación entre la Oficina de Extensión y comunicaciones.

Esta unidad es la encargada de los procesos de comunicación institucional a nivel interno (informar lo que acontece en la Facultad, dinamizar el sentido de pertenencia, organizar eventos y actividades institucionales y apoyar eventos

culturales y académicos) y externo (proyectar la imagen de la Facultad y difundir la oferta de educación continuada y posgraduada), desarrollando cinco procesos específicos:

- Producción de medios de información
- Eventos
- Estrategias de comunicación
- Proyectos especiales.
- Ejecución de plan de medios para la difusión de la educación

Sin embargo, muchas de las estrategias propuestas no han logrado articularse de manera efectiva con otros procesos académicos y de bienestar, lo que no ha favorecido la comunicación interna entre los diferentes actores que participan en la vida académica de la Facultad.

3.7 CLIMA ORGANIZACIONAL

La efectividad de una organización depende del logro de sus ejes misionales que constituyen la razón de ser de su creación; de la estructura organizacional que la respalda y que define su identidad y del clima organizacional que se ha gestado. Es importante entonces tener un conocimiento amplio de los equipos humanos de trabajo y de su clima laboral, porque no solo éste es el resultado de las interacciones entre compañeros de trabajo, y entre empleados y personal administrativo, sino que a su vez, el tipo de pensamientos y comportamientos de las personas influyen en el ejercicio de la organización y por lo tanto en el ambiente laboral, generando así un movimiento sistémico que también sostiene y fundamenta los procesos organizativos.

De ahí la importancia de realizar y/o continuar haciendo estudios sobre el clima organizacional de la Facultad de Enfermería, como se viene realizando a través de la aplicación de la ECO (Encuesta de clima organizacional), porque como expresan Schneider y Hall (1982), la importancia de su análisis se orienta a que el comportamiento de un trabajador, más que una resultante de los factores organizacionales existentes, tiene que ver con las percepciones que tenga el trabajador de estos factores; estas a su vez dependen de las actividades, interacciones y otra serie de experiencias que cada persona tenga con la organización. De ahí que el Clima Organizacional refleja la interacción entre características personales y organizacionales²²

3.8 REGIONALIZACIÓN¹³

Como, lo establece el actual plan de acción institucional 2015 – 2018, “la universidad se empeña en habitar los territorios del departamento. Desarrolla en ellos redes de saber y cultura que surjan de las comunidades sociales. Se piensa en universidades en territorios del Departamento atentas a las potencias de los mismos, las capacidades y las necesidades. Ello sugiere crear paulatinamente comunidades académicas, profesores que habiten las regiones, creación y desarrollo de grupos de investigación, procesos culturales que den

línea a las posibilidades de desarrollo territorial.

La Facultad de Enfermería, ha hecho presencia en diferentes regiones del departamento, ofreciendo cursos de actualización y programas de pregrado en: Urabá (inició en el semestre 1999-I y terminó el 30 de junio 2002), en el Bajo Cauca (inició en el semestre 2.007 -I y terminó en 2.012 - 2) y actualmente en el Carmen de Viboral (inició en 2.015) como lo autoriza la Resolución 13094 del 13 de agosto de 2.014. En posgrados se tiene la Maestría de Salud Colectiva en la regional Urabá (2.015).

3.9 GESTIÓN UNIVERSITARIA

La Facultad de enfermería hoy cuenta con una administradora de tiempo completo y un cargo de provisionalidad de medio tiempo y uno de temporalidad de medio tiempo para técnicos administrativos. Para su funcionamiento, cuenta con tres centros de costo (investigación, posgrados y decanatura - extensión); los gastos de mantenimiento han sido soportados en los últimos meses por portes del centro de posgrados, pues el centro de extensión carece de fluidez presupuestal.

En cuanto a la planta física, la Facultad de Enfermería, después de la ampliación y remodelación realizada en los años 2002 y 2003, ha gestionado un proyecto de ampliación de la estructura física, con el cual pretende resolver los problemas de espacio para profesores (as) y estudiantes. La Facultad cuenta con un área construida de 4.060 mts², de esta 958 mts² están destinados para 49 oficinas, 858 mts² a 17 aulas para el desarrollo de las actividades académicas de pregrado y postgrado, investigación y extensión, las cuales tienen una ocupación del 100% de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.; cuenta con dos auditorios, uno para 138 personas y el otro para 98; un laboratorio de simulación con un área de 115 mts²; además de este espacio los estudiantes pueden hacer uso de los laboratorios de otras dependencias de la Universidad como las facultades de medicina, química y biología.

El espacio resulta insuficiente y por cuestiones económicas, no se ha podido retomar el proyecto de ampliación de la planta física propuesto desde administraciones anteriores, a pesar de contar con un lote aledaño.

En conclusión:

"La organización, administración y gestión del programa, soportan el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Los desarrollos de la Facultad en el programa de pregrado con el enfoque curricular, los avances en la investigación y la extensión, el ofrecimiento de postgrado en especializaciones, maestrías y doctorado y la conformación de grupos académicos y de investigación por áreas de conocimiento en la disciplina de enfermería, la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales, han generado la necesidad de establecer nuevas formas de trabajo y por tanto se

requiere una reforma en la estructura académico administrativa de la unidad académica, con el fin de optimizar las competencias de las personas que ocupan cargos de dirección y las fortalezas existentes en la comunidad académica; se requiere una estructura más dinámica, flexible, ágil que soporte las propuestas curriculares y la efectiva toma de decisiones esté apoyada en el Estatuto General de la Universidad."¹⁴

4.PROPOSTA DE TRABAJO

A continuación se presenta la propuesta de trabajo con iniciativas que articulan los ejes misionales de la Universidad de Antioquia. En ella se plasma la ruta de navegación que dará el norte a la dependencia.

En su formulación participaron diferentes actores de la vida universitaria como profesores, estudiantes, personal administrativo, egresados y jubilados que de una u otra manera aportaron y orientaron el proceso. Mi propósito es realizar un trabajo en equipo donde se aporte en la construcción de una facultad con calidad, avanzando en un camino hacia la excelencia, como responsabilidad de todos.

La invitación entonces, es aportar todo el esfuerzo y la tenacidad que nos caracteriza como profesionales, para construir una facultad de calidad, que permita una sinergia con la sociedad, afianzando lazos con los diferentes grupos que la conforman y creando alianzas que permitan una gestión eficiente y en pos de lograr nuestra misión como institución.

Algunos de los desafíos en los que se enmarca el trabajo propuesto, son:

- El perfil epidemiológico cambiante.
- El Clima organizacional variable.
- La Crisis del sector salud.
- Los insuficientes recursos presupuestales.
- El momento político actual, donde el proceso de paz y el posconflicto deberán ser procesos que deberán estar presentes en la formación profesional.
- La importante presencia de las TICS en la formación.
- La nueva forma de pensar la presencia de la Universidad en las regiones / territorialidad.
- Las nuevas formas de visibilización académica del programa.
- Las relaciones complejas entre docencia, investigación y extensión; así mismo como las relaciones con el entorno y la responsabilidad social inherente a la Universidad pública.

A continuación, se presentan en forma concreta algunas iniciativas de trabajo que buscan aportar a la construcción de la Facultad que queremos.

4.1 DOCENCIA

El que hacer del docente está plasmado en el Proyecto Educativo del programa (PEP), como se le denomina en el mundo académico¹⁸; según la documentación oficial del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA), corresponde a la expresión del pensamiento de la unidad académica que desarrolla programas de formación superior; en este caso, la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, en torno a su misión en la sociedad. Además, el PEP "debe responder a situaciones y necesidades de los estudiantes, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". (Art.73. Ley115/94).

En este sentido, el PEP de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, considera de manera explícita la Misión, la Visión, los propósitos y las metas de la Facultad, así como también los principios y demás postulados estatutarios y filosóficos de la Universidad; buscando expresar en él la postura académica y profesional que, sobre la disciplina de enfermería, el cuidado de enfermería como objeto de estudio y la salud en general, aspira contener el plan de estudios de la Facultad. Lo anterior, debe evidenciarse tanto en la formación de profesionales en enfermería como en su quehacer profesional; para ello se propone:

- Revisión y actualización del PEP. Con ello se busca la coherencia con el proyecto institucional, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y las estrategias para mantener el aseguramiento de la calidad. Este proyecto deberá ser de dominio público y en la construcción participarán todos los actores del proceso.
- Fortalecer los grupos académicos en la Facultad, promover la difusión y articulación entre el pregrado y el posgrado.
- Articular la programación académica de cada curso con los documentos que reposan en vicedecanatura y en admisiones, de tal forma que se haga de forma fluida el proceso de homologaciones de títulos en el exterior.
- Fomentar los intercambios académicos e investigativos a nivel local, nacional e internacional.
- Estimular y facilitar la participación en redes académicas nacionales e internacionales.
- Promover la apertura de cursos vacacionales, opcionales y co-terminales, este último avalado por el Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2.014
- Fomentar y rediseñar el programa de tutoría docente dirigida a estudiantes que por razón de sus condiciones personales y/o académicas lo requieran. Siendo una estrategia para favorecer la permanencia, esto es, disminuir los niveles de deserción y acompañar a los estudiantes en su

proceso de adaptación a la vida universitaria

- Impulsar la formación en segunda lengua de los profesores que ingresan a la planta de docentes ocasionales y de cátedra, para favorecer su posterior vinculación como docentes de planta de la Universidad.
- Concretar los beneficios que en el marco de cada convenio se logren para la Universidad y la dependencia; así mismo, especificar las oportunidades y los logros y las propuestas que se generen.
- Reconocer los procesos académicos que se llevan a cabo al interior de los grupos con miras a la cualificación del programa.
- Capacitación docente en el uso de estrategias didácticas apoyadas en las TICS para implementación en los cursos.
- Capacitación en el desarrollo disciplinar de enfermería para docentes.
- Capacitación en estrategias pedagógicas y didácticas, para todos los docentes, independiente de la modalidad de contratación.

4.1.1 PREGRADO

- Actualización del microcontexto de cada curso, que lleve a la actualización del macrocontexto en el que se enmarcarán las competencias del profesional de enfermería que se forma en la Facultad de Enfermería de la U. de A. y que a su vez se encuentren relacionadas directamente con las competencias difundidas por el CIE (Consejo Internacional de enfermería), el MEN (Ministerio de Educación nacional) y ACOFAEN (Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería).
- Rediseño y ajuste de las metodologías de enseñanza aprendizaje, acorde a las nuevas necesidades, requerimientos y a las tendencias de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS) plasmadas en el Decreto 1295 de 2.012 y el Decreto 1075 de 2.015 emanados por el MEN "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".
- Rediseño y ajuste de las metodologías de evaluación, ajustadas a las nuevas necesidades y requerimientos plasmados en el Decreto 1295 de 2.012 y en el Decreto 1075 de 2.015.
- Continuar con la iniciativa de la reforma curricular en pregrado con base en criterios basados en la evidencia tales como:
 - a. Autoevaluación del programa de pregrado (2.013 – 2.015)
 - b. Informes suministrados por SPADIES (Sistema de prevención y análisis de la deserción en las instituciones de educación superior).

- c. Investigación curricular realizada por docentes de la Facultad de Enfermería en el año 2.011 - 2.013 "Evaluación del programa de enfermería: programa 934".
- d. Informes suministrados por el observatorio nacional para la educación.
- e. Identificación de las necesidades de formación y del medio laboral, de las políticas nacionales e internacionales, de las directrices en torno a la formación por competencias, entre otras.

- Realizar la segunda autoevaluación del pregrado en enfermería 934 con miras a la Reacreditación pues hoy se cuenta con Acreditación de Alta Calidad por ocho años (hasta el 2.020) otorgada a través de las Resolución 3244 del 5 de abril de 2013 y registro calificado por siete años (hasta el 2.019), otorgado a través de la Resolución 4324 del 19 de abril de 2013.

- Favorecer la movilidad nacional e internacional de los estudiantes.
- Diseñar cursos de emprendimiento.

- Introducir la cátedra de posconflicto, como estrategia para la construcción de paz; cuyo objetivo será crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, tal y como lo plantea La Ley 1732 del 01 de septiembre de 2.014 en su Artículo 2.

- Fortalecer los convenios que existen con otros laboratorios de destrezas /simulación o crearlos buscando optimizar los recursos.

- Promover la permanencia estudiantil (tutorías, cursos nivelatorios, acompañamiento de pares, posibilitar la atención psicológica, la asesoría familiar, entre otras posibilidades que ofrece la Universidad a través de bienestar)

- Crear el comité asesor de prácticas académicas en la Facultad, que permita el fortalecimiento de las prácticas académicas, como parte integral del currículo y de interacción de la Universidad con la sociedad¹⁹. Será consultor del comité de currículo y estará alineado con las directrices que imparta la Vicerrectoría de Docencia, en materia curricular y normativa.

- Por ser un programa que cuenta con renovación de la acreditación por 7 años, se deben garantizar los convenios con las instituciones a 10 años, teniendo en cuenta el número de cupos que por institución se permiten y el total de estudiantes que por nivel soporta la estructura académica y administrativa de la dependencia; de esta manera se garantizará a corto, mediano y más largo plazo que los estudiantes siempre tengan donde realizar sus prácticas académicas.

- Continuar con el curso de inducción, el cual favorece la adaptabilidad de

los estudiantes nuevos a la vida universitaria.

- Fortalecer la inmersión a la vida laboral de los futuros egresados mediante la inducción semestral a la vida profesional de los estudiantes del último nivel académico.
- Aumentar el número de veces que se cita la revista, pues es un indicador mundial de crecimiento académico y producción científica en la disciplina.
- Solicitar modificación del registro calificado actual del pregrado al MEN, para incluir los cinco niveles de inglés que la Universidad propone como alternativa para el bilingüismo y así poder involucrarlos en el plan de estudios propuesto.
- Monitorear el plan de mejoramiento surgido de la autoevaluación anterior, con miras a mantener el nivel de calidad en la formación prestada.

4.1.2 POSGRADO

- Continuar trabajando con criterios de calidad, promoviendo la investigación, la interdisciplinariedad, la integración institucional e interinstitucional, con capacidad de respuesta eficaz a necesidades sociales prioritarias y a las demandas propias de la disciplina.
- Apertura de nuevas cohortes del doctorado en enfermería, de las maestrías en enfermería y salud colectiva y de las especializaciones en cuidado crítico del niño, del adulto y de pacientes con cáncer.
- Se planteará la creación de programas, de acuerdo con las necesidades del medio, con el propósito de formar especialistas e investigadores del más alto nivel, capaces de enfrentar los desafíos científicos planteados para el sector salud y para la disciplina de enfermería y que respondan a las necesidades de la sociedad.
- Actualización del microcontexto de cada curso, que lleve a la actualización del macrocontexto en el que se enmarcarán las competencias en cada uno de los posgrados ofrecidos en la dependencia.
- Rediseño y ajuste de las metodologías de enseñanza aprendizaje, ajustadas a las nuevas necesidades y requerimientos y a las tendencias en las telecomunicaciones (TICS) plasmadas en el Decreto 1295 de 2.012 y en el Decreto 1075 de 2.015.
- Rediseño y ajuste de las metodologías de evaluación, adaptadas a las nuevas necesidades y requerimientos plasmados en los Decretos 1295 de 2.012 y el 1075 de 2.015.

- Mantener el criterio de autoevaluación en los posgrados, a través de la creación del comité de acreditación de posgrados en la dependencia.

- Mantener la acreditación en aquellos programas que ya estén acreditados por el MEN (Ministerio de Educación Nacional).

- Iniciar los trámites de acreditación para aquellos programas que ya lo requieran.

- Hacer estudios de factibilidad para hacer extensión de los diferentes posgrados a las regiones.

- Integrar el posgrado con las líneas de investigación existentes en los grupos de investigación y con los grupos académicos.

- Fortalecer el curso de inducción el cual permita además de la orientación, el conocimiento de las múltiples posibilidades que ofrece la Universidad no solo para la continuidad de los estudios sino también para la complementación de estos.

- Incentivar en los estudiantes, la inscripción a los cursos de segunda lengua que ofrece la Universidad, con el fin de garantizar la continuidad en el programa.

- Establecer tutorías para realizar el acompañamiento de aquellos estudiantes que tengan dificultades de cualquier índole, identificando y proponiendo acciones posibles que permitan intervenir de manera favorable su permanencia en el programa académico elegido.

- Hacer estudios de factibilidad e indagar las posibilidades de ofrecer programas de posgrado en convenio con otras universidades acreditadas.

- Favorecer la participación de estudiantes de posgrado en la formación del pregrado, buscando beneficio y articulación entre ambas partes.

- Gestionar apoyo administrativo para el departamento de posgrado, quien ha venido creciendo en los últimos 10 años.

4.1.3 BIENESTAR

La Facultad de Enfermería en cumplimiento de las políticas generales de la Universidad y de su Misión, ha organizado el Bienestar Universitario mediante el diseño y ejecución de un plan de desarrollo que acoge las políticas generales de la Universidad y las necesidades de los estudiantes, profesores y personal administrativo, así¹⁷ :

- Divulgar los programas y servicios que ofrece Bienestar Universitario.

- Se realizarán acciones tendientes a contribuir al bienestar Estudiantil. A través de la formulación de programas y proyectos en salud física y mental, deportiva y cultural, con énfasis en la prevención; se orientará a estimular el desarrollo científico y sociocultural, y a formar a los estudiantes, en el ámbito académico, en una dimensión integral y de proyección social.

- Se realizarán acciones tendientes al bienestar Laboral. A través de la formulación de programas y proyectos en salud física y mental, deportiva y cultural, con énfasis en la prevención.

- Continuar fortaleciendo el programa de inducción a la vida universitaria ofrecido hoy, con la participación activa de las familias de los estudiantes como parte importante de su formación integral.

- Consolidar el programa de tutorías, con el fin de contribuir a la permanencia de los estudiantes (Consejería en familia que apoye la resolución de los problemas familiares que inciden en el rendimiento académico del estudiante, tutoría docente y tutoría de pares, de acuerdo a la iniciativa que existe en la Facultad de Enfermería y al modelo que se consolida en otras dependencias llamado "Estudiantes solidarios".

- Fortalecer los cursos nivelatorios como alternativa de permanencia en el programa.

- Cubrir los cupos asignados para los programas de convenios solidarios de la dirección de Bienestar Universitario.

- Aumentar el número de casilleros para los estudiantes de la Facultad y revisar y actualizar el reglamento para su utilización.

- Diseñar un programa de preparación para la jubilación de docentes y empleados administrativos, pensando a su vez en un programa de relevo generacional.

- Se orientarán acciones que contribuyan al mejoramiento del clima organizacional y de la calidad de vida de los servidores de la Facultad: fomentar las relaciones cordiales entre los diferentes actores que hacen parte de la vida académica en la Facultad, fortalecer los procesos comunicativos, conformar un comité de clima organizacional, participar en la reconstrucción del plan de acompañamiento que está diseñado y en ejecución, entre otras acciones por establecer.

4.2 INVESTIGACION

La Universidad y en consonancia con ello, la Facultad de Enfermería busca articular la investigación con todos los niveles de formación, de la siguiente manera:

- Fortalecer la investigación en el pregrado y posgrado a través de la asignación de horas por plan de trabajo para el diseño y ejecución de proyectos de investigación.
- Fortalecer la comunicación y difusión de convocatorias a través del CIFE y el acompañamiento a los docentes para la formulación y seguimiento a los proyectos adscritos a esta dependencia.
- Fomentar la flexibilización en investigación como alternativa curricular.
- Constituir el centro de investigación de la dependencia en un verdadero centro de apoyo a la investigación a través de la participación de docentes con experiencia en investigación y en procesos específicos inherentes a la misma que apoyen la producción de docentes que estén iniciando su incursión en investigación o que requieran apoyo metodológico.
- Promover la realización de investigaciones interinstitucionales con participación de egresados, estudiantes y profesionales de otras disciplinas.
- Articular la investigación y sus resultados a la extensión, a través de la formulación de cursos y/participación en otras formas de extensión que partan de allí.
- Crear y consolidar alianzas entre los grupos de la Facultad y otros grupos de investigación nacionales e internacionales.
- Articular la investigación a la docencia a través de los semilleros de investigación y de la participación de un mayor número de estudiantes en los grupos de investigación de la dependencia.
- Fomentar la Formación de Investigadores a través del semillero de investigación y de los programas de jóvenes investigadores de la Universidad y de Colciencias.
- Fomentar el crecimiento de la investigación universitaria en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, a través del fortalecimiento de los grupos de investigación y la participación en convocatorias externas e internas.
- Apoyar la difusión y publicación de la actividad investigativa.
- Aumentar el número de publicaciones de la Facultad en ISI y Scopus
- Se promoverá la difusión de los resultados de procesos investigativos en revistas indexadas, así mismo a través de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales.
- Las jornadas de investigación, con varios años de trayectoria en la Facultad, seguirán ocupando un lugar importante para poner en conocimiento de la

comunidad académica los productos de investigaciones realizadas en diferentes ámbitos de desempeño profesional, donde participen los estudiantes, docentes y egresados.

- Fortalecer los semilleros de investigación, en ellos se tiene como principal objetivo conducir al alumno universitario a ser un pensador crítico y creativo; la construcción del conocimiento no es algo que se transmite y recibe, sino algo que se elabora partiendo del interés y trabajo continuo del estudiante, es decir "aprender haciendo"²⁰.
- Impulsar la investigación en torno a la preservación de los recursos naturales y racional utilización del medio ambiente, fomentando el cuidado y la preservación de estos.

4.3 EXTENSION

La Universidad y particularmente la Facultad de Enfermería han fortalecido los vínculos con las comunidades, con las instituciones de salud, con las instituciones educativas y con las organizaciones profesionales de enfermería por medio de programas y proyectos de educación formal y no formal, de investigación en problemas de salud, de enfermería y de educación en salud; las prácticas académicas que dan respuesta a los problemas sociales y validan algunos saberes; y en extensión mediante las asesorías y consultorías. Para continuar en esta misma perspectiva se propone:

- Fortalecer el Comité de Extensión, como ente asesor en la toma de decisiones relacionadas con este proceso misional.
- Impulsar la realización de proyectos de carácter social, sin dejar de lado la rentabilidad económica, siendo competitivos en el medio y dejando muy en alto nuestra calidad académica.
- Realizar un portafolio de servicios semestral, flexible y acorde a las necesidades del medio, teniendo en cuenta las diferentes formas de extensión que se encuentran inscritas en la Universidad y a las fortalezas de la dependencia.
- Realizar semestralmente un censo de fortalezas académicas que cada grupo puede ofrecer en extensión bajo cualquier modalidad.
- Impulsar la actualización constante del personal docente, a partir de la aplicación de una encuesta anual de necesidades de formación y la estructuración de un plan de capacitación profesoral.
- Ofrecer cursos de extensión para la actualización constante de los profesionales de enfermería de la región.
- Alimentar permanentemente la base de datos de los egresados a través

de diferentes estrategias, entre las que se encuentra la que propone el MEN (Ministerio de Educación Nacional) y que se encuentra inscrita en el Observatorio nacional para la educación.

- Realizar actividades de extensión en las regiones que den respuesta a las necesidades del contexto.

- Incentivar la participación de estudiantes en las diferentes formas de extensión.

- Articulación la docencia y la investigación con la extensión a través de proyectos que vinculen los resultados investigativos a las diferentes formas de extensión.

- Generar proyectos que tengan rentabilidad económica, sin dejar de lado el beneficio social.

- Fortalecer la presencia de la Facultad de Enfermería en la IPS Universitaria a través de programas de asesoría y acompañamiento para aportar al fortalecimiento de los procesos de cuidado y de la identidad profesional.

- Fortalecer el Comité Técnico Departamental de Enfermería, donde se obtiene información permanente de fuentes primarias sobre los problemas del entorno y de la práctica profesional; igualmente, los formatos de evaluación que se aplican en los cursos aportan elementos que permiten identificar sugerencias, necesidades de actualización y capacitación.

- Fortalecer el vínculo con los egresados:

- Estimulando el intercambio de experiencias profesionales e investigativas a través de las diferentes formas de extensión.

- Generando propuestas que logren valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de estos.

- Realizando encuentros anuales de egresados, realizar la oferta en educación continua con tarifas diferenciales y las reuniones académicas que organiza la Facultad, con el fin actualización permanente.

- Participación de los egresados en los organismos de dirección de la Facultad como el Consejo de la Facultad, el Comité de Currículo y el Comité de Extensión con funciones claramente establecidas.

- Fortalecer y modernizar el centro de simulación de la dependencia.

- Fortalecer el Semillero de Enfermería, haciendo promoción del mismo en las instituciones de educación media.

- Apoyar los cursos que se ofrecen por extensión solidaria y propender por ofrecer otros, producto de las actividades que se desarrollan en investigación.
- Apoyar a los docentes y egresados para que presenten propuestas para desarrollar proyectos BUPPE.
- Creación de un espacio en la web de la Facultad para egresados, con un portafolio de servicios y ofertas laborales.

4.4 REGIONALIZACION

- Se continuará con el programa de enfermería que está en funcionamiento en la sede del Carmen de Viboral, promoviendo la participación de los estudiantes en los grupos de Investigación, en los programas y proyectos que desde bienestar se ofrecen, su vinculación al programa de tutorías y la posibilidad de ofrecer allí cursos de vacaciones.

- Ofrecer cursos de extensión en las diferentes regiones del departamento, acordes con las necesidades de las regiones y las posibilidades académicas de la dependencia.

- Promover el semillero de investigación, con la participación de docentes y estudiantes de pregrado y posgrado potenciando el trabajo interdisciplinario, dada la oferta en la región de otras áreas relacionadas con el cuidado de la vida, como son : nutrición y dietética, microbiología, medicina veterinaria, biología, entre otras

- La mirada de los procesos educativos de las regiones va más allá de los programas de educación superior, se propone trascender y favorecer espacios de participación y fortalecimiento de grupos académicos en los que los egresados encuentren espacios de formación y discusión.

- La oferta del programa en las demás seccionales es una proyección clara en la presente propuesta, su viabilidad dependerá del análisis detallado, juicioso y prudente, no solo de las condiciones de calidad y posibilidades en la región, sino también de las posibilidades administrativas y del recurso docente existente. Se sabe que la demanda y la aceptación social es alta, pero existen variables que deben ser analizadas, como por ejemplo los campos de práctica y la dinámica de las instituciones de salud de la región, entre otras condiciones de calidad, exigidas desde el Ministerio, que necesariamente deben ser tenidas en cuenta antes de cualquier decisión.

4.5 GESTION UNIVERSITARIA

La gestión y administración universitaria se unen para cogestionar lo académico y lo administrativo para el logro de la misión y de la visión; permite enfocar el alcance dentro del derecho de la sociedad de recibir el servicio

público de la educación y el derecho de autorregulación en su prestación, observando que no puede coexistir el uno sin el otro²¹. Para ello se propone:

- Retomar el MECI (Modelo Estándar de Control Interno) como estrategia de mejora y desarrollo en la dependencia.
- Realizar un programa de inducción y nivelación en cuidado de enfermería (proceso) durante el primer semestre de vinculación docente.
- Garantizar a los (as) profesores (as) vinculados (as) por convocatoria pública de méritos y por contrato ocasional la asignación de un (a) profesor (a) tutor (a), durante el primer año de vinculación, quien le apoyará y orientará en su formación como profesor.
- Fomentar la divulgación de los programas de pregrado y posgrado a través de los medios de comunicación establecidos en la Universidad, como son, la página Web, el periódico Alma Mater, Agenda Cultural, la emisora de la Universidad, el correo electrónico, la cartelera, entre otros.
- Ejecutar el Plan Maestro de la Planta Física de la Facultad, dentro de las posibilidades económicas y la viabilidad administrativa que existan.
- Fortalecer el comité de biblioteca de la dependencia, rediseñar funciones y procesos inherentes al mismo, de tal forma que se articule la biblioteca de la facultad con propuestas y proyectos a la vida académica de la dependencia.
- Fortalecer el comité de planeación de la dependencia, rediseñar funciones y procesos inherentes al mismo, buscando coherencia y transparencia en cada proceso.
- Fortalecer el comité de currículo de la dependencia, rediseñar funciones y procesos buscando coherencia y articulación entre pregrado y posgrado.
- Fortalecer el comité de reforma curricular de la dependencia, con asesoría de expertos y trabajo permanente con los diferentes actores de la comunidad académica de la facultad.
- Fortalecer el comité de bienestar de la dependencia, de tal forma que busque alternativas viables de mejoría de la percepción del bienestar en la Facultad.
- Fortalecer la política institucional de relaciones nacionales e internacionales a través de convenios de la unidad académica con diversas instituciones, que permitan el intercambio y el desarrollo académico de los docentes y estudiantes.
- Conocer el diagnóstico de la Facultad con respecto al clima organizacional y plantear acciones de mejoramiento, identificando y analizando

las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades, que han contribuido al diagnóstico del clima organizacional.

- Continuar publicando el informativo "Con Cuidado", de circulación bimestral, dando participación a los diferentes estamentos, convirtiéndolo en un órgano de divulgación de la información que aparte de mantenerlos actualizados favorezca el clima organizacional y los lazos de fraternidad.

- Generar y gestionar proyectos de investigación, docencia y extensión con la participación de profesionales de las instituciones u organizaciones, que contribuyan al desarrollo profesional, institucional y a la salud y bienestar de la comunidad.

- Continuar con la ejecución del PLAN MAESTRO dispuesto para la dependencia (por etapas); exponer a nivel central universitario que el terreno (casa contigua) y su construcción es necesaria, pues la ampliación de la sede de la Facultad es más inminente, dado que se observa el aumento en el número de estudiantes de posgrado, se está haciendo presencia con el pregrado en las regiones y se requieren de espacios de encuentro en la sede Medellín, se realizan más convenios con actores externos para capacitación y hay una creciente aumento de la comunicación y del trabajo con egresados. De la misma manera, los espacios de estudio y recreación deberán ser directamente proporcionales para ellos y para los demás actores que participamos en la vida académica de la Facultad.

PROCESO COMUNICACIONAL

Las comunicaciones en la Facultad de Enfermería cumplen una labor importante no sólo porque facilita el entendimiento entre los docentes, administrativos, estudiantes, egresados y jubilados, algo indispensable para el logro de objetivos, sino también porque puede convertirse en aliada fundamental para el trabajo orientado al desarrollo, la gestión del conocimiento y la creación de metodologías innovadoras que sirvan de modelo para abordar temas relacionados con la Enfermería, metas que se ha trazado la propia Facultad. Nos proponemos:

- Plantear estrategias y acciones puntuales para mejorar los procesos comunicativos internos y externos de la Facultad de Enfermería

- Elaborar y divulgar boletines que garanticen la presencia permanente, positiva y de impactos de la Facultad, en los medios de comunicación universitaria y regional (divulgación oportuna, proactiva, no reactiva).

- Las redes sociales es la herramienta actual más eficaz para la difusión del quehacer de la Facultad y es quizás la más utilizada, por lo que se debe seguir aumentando el contacto con los grupos de interés a través de ellas. (Facebook, Twitter, Youtube y flicker.)

- Propiciar entornos digitales que incentiven la interacción con los egresados o con los públicos de interés, que pueden servir de multiplicadores del mensaje.
- Desarrollar campañas internas de comunicación que fortalezcan el sentido de pertenencia por la Facultad, que aporten al clima laboral y que destaquen su proceso de gestión de calidad.
- Los estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia son multiplicadores potenciales de la información favorable que se genere en la institución. Es fundamental que todos los estudiantes conozcan las actividades, programas, servicios y demás informaciones de la Facultad, y se conviertan en voceros de la organización y de sus líneas sustantivas de divulgación y comunicación.
- Continuar consolidando un banco de imágenes institucionales que le permita ilustrar sus acciones en diferentes piezas comunicacionales, académicas o documentales.
- Fortalecer el plan de medios, cumpliendo cada una de sus estrategias y tácticas, para la divulgación, mercadeo y crecimiento de los programas de posgrados, pregrado, extensión e investigación.

BIBLIOGRAFÍA

1. Universidad de Antioquia. Direccionamiento estratégico. [internet]. [citado el 15 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/direccionamiento-estrategico/contenido/asmenulateral/mision-vision/>.
2. Restrepo CM. Historia de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. Una aproximación a la historia de la enfermería en Antioquia. Medellín, Colombia. 1997.
3. Universidad de Antioquia, Facultad de Enfermería. Proyecto educativo institucional. Versión 2011
4. International Council of Nurses. Las Enfermeras una fuerza para el cambio: un recurso vital para la salud. Ginebra, Suiza. place Jean-Marteau; 2014.
5. Alexander MF, Runciman PJ. Marco de competencias del CIE para la enfermera generalista, Informe del proceso de elaboración y de las consultas. Ginebra (Suiza). Ediciones place Jean-Marteau; 2003
6. ALADEFE. [internet]. Quienes somos. [citado 15 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://www.aladefe.org/contenido.htm>.
7. ANEC. Identidad. Reseña histórica de la ANEC. [internet]. [citado 15 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://www.anec.org.co/identidad1.html>.
8. ACOFAEN. Quienes somos. Reseña histórica. [internet]. [citado el 15 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://acofaen.org.co/quienes-somos/resena-historica/>.
9. El Heraldo [Internet]. Barranquilla-Atlántico; 2016 [publicado Miércoles 18 de feb de 2015 - 12:05am; citado 25 de ene de 2016]. Disponible en: <http://www.elheraldo.co/nacional/lo-que-debe-saber-de-la-nueva-ley-de-salud-184559>
10. Presidencia de la República. ABC sobre la Ley Estatutaria para la Salud. Bogotá; 2015: [citado el 15 de febrero de 2016]. Disponible en: http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Febrero/Paginas/20150216_06-ABC-sobre-la-Ley-Estatutaria-para-la-Salud.aspx.
11. Ministerio de Educación Nacional, Republica de Colombia. [internet]. Decreto No. 1295 de abril 20 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y

desarrollo de programas académicos de educación superior. [citado 20 de ene de 2016]. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-229430.html>

12. Gutiérrez LP. Programa de Gobierno "Pensando en Grande 2016 – 2019" [actualizado jul de 2015; citado 20 de enero de 2016] Disponible en: <http://infolocal.comfenalcoantioquia.com/Documentos/Elecciones2015/ProgramadeGobiernoLuisPerez.pdf>

13. Universidad de Antioquia, Plan de Acción Institucional 2015 – 2018 Hacia una universidad pluralista, transformadora y comprometida con la calidad [internet]. Medellín, 2015 [actualizado septiembre de 2015; citado 24 de enero de 2016] Disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/54d6294d-475b-458b-8bf8-7d0bacbd1185/pai.pdf?MOD=AJPERES>

14. Universidad de Antioquia, Facultad de Enfermería. Documento maestro para la renovación del registro calificado. Medellín 2012.

15. Información obtenida del centro de investigaciones de la Facultad de Enfermería. Comunicación personal 23 de enero de 2016

16. información tomada de la oficina de extensión facultad de Enfermería 2016 Comunicación personal 29 de enero de 2016

17. Universidad de Antioquia, Secretaria General. Acuerdo Superior 173, por el cual se expide el sistema de bienestar universitario de la Universidad de Antioquia. [actualizado 23 de mayo de 2014; citado 26 de ene de 2016] Disponible en: <http://secretariageneral.udea.edu.co/doc/as0173-2000.pdf>

18. Universidad de Antioquia, Vicerrectoría de docencia. Orientaciones para la construcción de los proyectos educativos de programa. [Internet]. 2015 [citado 29 de enero de 2016] Disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/5224a971-c947-418e-a75e-3221ed1ee645/orientaciones+PEP+-+U+de+A+-+v.1+%282%29+%281%29.pdf?MOD=AJPERES>

19. Vicerrectoría de Docencia. Comité central de prácticas [internet]. Medellín. Universidad de Antioquia. [actualizado 27 de febrero de 2015; citado el 28 de enero de 2016]. Disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/52b85d4e-25bd-4322-bc45-3b8f729d97b5/Acta+003+27+febrero+2015.pdf?MOD=AJPERES>.

20. Facultad de Enfermería. Semilleros. [internet]. acta para la reactivación del semillero de investigación KAIROS. [citado el 29 de enero de 2016]. Disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidad>

es-
academicas/facultades/enfermeria/investigacion/contenido/asmenulatera
l/semilleros!/ut/p/z1/1VTLjpswFP2WLFgSX56B7hCTNErzal6TsBk5xhC3YD
Ngkna-
vmZGrZpOhihSNkWywPY5x_ceXy6K0BZFHB9ZiiUTHGdqvovcJ88PTSOWYf
x5MQohcMOg31tu5sOpiR5bAMYmdFB0E382HHgKYAe-5c-MZd-
4kQ9fDAeCr_35dDUL5w8j8xp_gyIUES4LeUC7QpQSZ3VMsQa4Op8dRE5_
fzNeSSZr8uqRBjVnMY5ppWOiXjkjuGpQCSZ1JpsNDSHPaJnTskOsDo6VCO
NHqkRSTFiztre4BkRwSZWWaNg55XWGJS2bEyqlmmW0FFUTbkFYjHauS2
zHNUGnSWzqNia-
jh2a6CZYPsFGDFbitV7Pa_6NPfDBE4DiR20OggetgLcKaAMMJu6_gAs1cA7
wwBuoS16N-
_Z6AjB7d8SFKriW6E4Z1fvQqIGLljc6f0Wwd2fBjXlvQefegndO2QfrZsHRtXa
g-
h379vwcBaopNH_jD4m2_0NXUHGb5SScpMoOLA8644IA2z9UtD2jou1fVO
VJmon9W7MP-
N7ylEhJVWS07NaIWj5IWVSfNNDgdDp1UyHSjHaJyNXQ4BLrICrI2zswKvL1
ep171k_9-6K_GL6skjx_mk51vPfAcorjy5g-
PjjZcRx0Or8Ae8Wovw!!/dz/d5/L2dBISvZ0FBIS9nQSEh/?urile=wcm%3
Apath%3A%2FPortalUdeA%2FasPortalUdeA%2FasHomeUdeA%2FasInsti
tucional%2Funidades-
academicas%2FasFacultades%2Fenfermer!c3!ada%2FInvestigaci!c3!b3n
%2FContenido%2FasMenuLateral%2Fsemilleros.

21. Ministerio de Educación Nacional. Gestión Universitaria para Miembros de Consejos Superiores y Consejos Directivos de las Instituciones de Educación Superior Oficiales. [internet] [citado 1 de feb de 2016] Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-231029_archivo_pdf_cartilla1.pdf
22. Gonçalves AP. Dimensiones del Clima Organizacional [monografía en Internet]; 2007. [consultado 17 febrero 2016]. Disponible en: <http://www.educadormarista.com/proyectoaprender/clima-organizacional.htm>. Citado por SEGredo P, Alina. La gestión universitaria y el clima organizacional. Educ. Med. Super. 2011, vol.25, n.2.